



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-33835211- -GCABA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO - BIOQUIMICO DE PLANTA CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4, la Resolución N° 20194565-GCABA- MEFGC y el Expediente de Concurso, EX-2022-33835211- -GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un cargo de Bioquímico de Planta, con 30 hs. de labor, debido a la jubilación de la agente Marta Fátima Arena, CUIL 27-10605672-8, a partir del 30 de Junio de 2022.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“ENRIQUE TORNU” DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un cargo de *Bioquímico de Planta, con orientación en Microbiología*, con 30 hs. de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: BIOQUIMICO DE PLANTA - CON ORIENTACION EN MICROBIOLOGIA**

**Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”**

**Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR**

**Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 - DEPARTAMENTO DE**

## **RECURSOS HUMANOS - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ”**

**Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.**

**Fecha de apertura inscripción: 8 de febrero de 2023.**

**Cierre de inscripción: 17 de febrero de 2022.**

**Página Web:** [www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gov.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando *el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente*, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

### **TITULARES:**

- GONZALEZ MARIA INES - Santojanni
- FLORIO LUCRECIA RITA - Tornu
- RONCHETTI GUILLERMO RAUL - Grierson

### **SUPLENTE:**

- URQUIZO SILVIA VIVIANA - Dueñas
- ESCOBAR MARIA MARTA - Tornu
- DEL BUSTIO MARIA FLORENCIA - Fernandez

### **CON PRESENCIA DE VEEDOR DE LA FEDERACION DE PROFESIONALES**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

